



Universidad Nacional de San Juan

1976-2026
50
AÑOS

Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 11 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° 03-4488/2023 por el cual el Departamento de Ingeniería Electromecánica solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, carácter regular, para cumplir tareas de docencia en la mencionada Unidad y por extensión, a tarea de investigación en Instituto de Mecánica Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 09 de junio de 2026, Acta N° 06/2026, ha tomado la debida intervención.

Que el Director del Instituto de Mecánica Aplicada, presta conformidad a la extensión.

Que Secretaría Académica ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, carácter regular, **CARGO N° 20545**, para cumplir tareas de docencia en el Área de Conocimiento: "ELECTRÓNICA CONTROL y METROLOGÍA", Cátedras: "ELECTRÓNICA APLICADA", "CONTROL LINEAL Y METROLOGÍA INDUSTRIAL", "ELECTRÓNICA Y CONTROL INDUSTRIAL" y "SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL" y en Área de Conocimiento: "PRÁCTICAS Y ASIGNATURAS INTEGRADORAS, Catedra: "TRABAJO FINAL" (carrera Ingeniería Electromecánica), en el Departamento Ingeniería Electromecánica, y por extensión a investigación, en el Programa: "CINEMÁTICA Y DINÁMICA DE

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

1069



Universidad Nacional de San Juan

1976-2026
50
AÑOS
Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 2...

MECANISMO Y ROBÓTICA", en el Proyecto: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO DE MUÑECA PARA ROBOT INDUSTRIAL, APLICADO AL CORTE Y SOLDADURA DE METALES", en el Instituto de Mecánica Aplicada.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar, en docencia, un proyecto de planeamiento que deberá consistir en el desarrollo integral de los programas analíticos de las Cátedras: "ELECTRÓNICA APLICADA", "CONTROL LINEAL Y METROLOGÍA INDUSTRIAL", "ELECTRÓNICA Y CONTROL INDUSTRIAL", "SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL" y "TRABAJO FINAL" (carrera Ingeniería Electromecánica), y en investigación un planeamiento en las actividades del Programa: "CINEMÁTICA Y DINÁMICA DE MECANISMO Y ROBÓTICA", todo dentro de las Áreas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, **desde el 19 de junio al 03 de julio de 2026, hasta las 12 horas.**

ARTÍCULO 4º.-Las inscripciones se recibirán en fecha indicada de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, en Avda. Libertador General San Martín 1109-Oeste- C/P 5400- San Juan. Para solicitar mayor información, deberá concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en Pabellón Central -Aula 18-Primer piso. E-MAIL concurso@fi.unsj.edu.ar. La solicitud de inscripción se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Doctor Ingeniero Héctor MOLINA— UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Ingeniero Esteban Teófilo SEFAIR VERA – UNIVERSIDAD VALPARAÍSO CHILE

Doctor Ingeniero Fernando CARAZO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

SUPLENTES: Doctor Licenciado Omar Roberto FAURE– UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL- REGIONAL CONCORDIA
Ingeniero Fernando RUBIO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

1069



Universidad Nacional de San Juan

1976-2026
50
AÑOS

Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 3...

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Claustro docentes designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso, son:

TITULAR: Ingeniero Alejandro NUÑEZ O' MARA

SUPLENTES: Magister Ingeniero Rodolfo Horacio RODRIGO
Doctor Ingeniero Manuel Ángel SÁNCHEZ

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 24/90-CS, de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **1069**

sa

Mg. Ing. PATRICIA CUADROS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.

Dra. Ing. ANDREA ALEJANDRA DÍAZ
DECANA
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.